

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

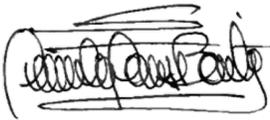
Id Solicitud:	232891
Número de orden de compra a modificar:	42777

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Leiza Fernanda Lank Manrique
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-04-27 15:31:59

Detalle o justificación

Se liquida contrato No N° 391 de 2019 ORDEN DE COMPRA 42777, según expediente de Orfeo No 201910202705500016E



Firma ordenador del gasto

Nombre: **GILBERTO GALVIS BAUTISTA**

Documento: **91.067.271**



Firma de proveedor

Nombre: **CAMILLO MEDINA G**

Documento: **11.333.836**

GILBERTO GALVIS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N.º 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N° 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.391.528, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO** identificado con la cédula de ciudadanía N° **11.333.836**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N° 391 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 391 de 2019 ORDEN DE COMPRA 42777
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL-AREA OPERATIVA No 01 MEDELLIN
CONTRATISTA	MR. CLEAN S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°	800.062.177-2
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS
PRÓRROGA	UN (1) MES
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES Y OCHO (8) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$38.352.951,73 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS).
ADICIÓN	\$5.510.400,61 (CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$43.863.352,34 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22/11/2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE FIRMA FUE EL 29/11/2019 Y EL TERMINO DE EJECUCIÓN SE ACORDO A PARTIR DEL 1/12/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
DEPENDENCIA	Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
4 MESES	4 MESES	2 MESES	2 AÑOS
30/11/2020	30/03/2021	29/05/2021	29/05/2023

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N.º 391 de 2019, fue suscrito el día 22 de noviembre de 2019.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N.º 391 de 2019 se acordó en (11) once meses y (8) ocho días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se firmó el día 29/11/2019 y el termino de ejecución se acordó a partir del día 1 de diciembre de 2019.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$38.352.951,73).
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad

Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

5. El día 26 de marzo de 2020, las partes suscribieron la modificación N° 1 al Contrato de prestación de servicios N.º 391 de 2019, acordando prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2020 y adicionar el valor del contrato hasta por la suma de: CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$5.510.400,61).

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

No aplica

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N.º 391 de 2019 presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 60219 de 05/06/2019	\$76.500.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 665619 de 25/11/2019	\$3.486.631,98
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 8320 de 09/01/2020.	\$34.866.319,75
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 7120 de 09/01/2020	\$34.866.319,75
VALOR INICIAL CONTRATO	\$38.352.951,73
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION (1) No. 8320 de 09/01/2020.	\$5.510.400,61
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ADICION (1) No .7120 de 09/01/2020	\$5.510.400,61
VALOR TOTAL CONTRATO	\$43.863.352,34
VALOR EJECUTADO	\$42.559.165,84
VALOR PAGADO	\$42.559.165,84
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0,00
SALDO LIBERADO 31 DE DICIEMBRE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A PRESUPUESTO	\$723.373,98
SALDO A LIBERARADO DEL RP 7120 A FAVOR DEL IDEAM MEDIANTE MEMORANDO 202020600010453 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020.	\$580.812,52

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N° 20202060010553 de fecha 29 de diciembre 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N.º 391 de 2019 es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$43.863.352,34
 VALOR EJECUTADO: \$42.559.165,84
 TOTAL, DE PAGOS: \$42.559.165,84
 SALDO POR PAGAR: \$



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MRfpaz
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-02-00-000 ROSA MARLEN PAZ MATEUS
 IDEAM-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2020-12-29-2:28 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	000019	Valor Total:	2.763.236,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800062177	Tercero:	MR CLEAN S.A.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	3912019 VF O.C 42777	Fecha:	2011/02/19 0:00:00
-------	-----------------	---------	----------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto: RENGLON 172. ACT PAA 00. APALANCAR VF 2020 - CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA SEDE DEL IDEAM A O 01 - MEDELLIN

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	STANDEAR	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2019-12-18	821319	2.763.236,00	1132019	CONCESION AMORTIZADO	411488619	2019-12-18	2.763.236,00	13.000,00	2.750.236,00	3272881917	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	22343	13-01-01-DT	RADICADO 201989104682

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

Esperanza Barboza Alonso

ESPERANZA BARBOSA ALONSO
 Coordinadora Grupo de Tesorería
 Elaboró: Marlen Paz Mateus.
 RADICADO: 20202060010553



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MRfpaz
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-02-00-000 ROSA MARLEN PAZ MATEUS
 IDEAM-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2020-12-29-2:29 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	1100	Valor Total:	40.378.720,30	Saldo por pagar:	880.812,32
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800062177	Tercero:	MR CLEAN S.A.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	3912019 VF O.C 42777	Fecha:	09/01/2020 0:00:00
-------	-----------------	---------	----------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto: RENGLON 172. ACT PAA 00. AMPARAR VF 2020 - CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA SEDE DEL IDEAM A O 01 - MEDELLIN

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	STANDEAR	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2020-01-29	24720	3.417.886,00	33901	CONCESION AMORTIZADO	1339020	2020-01-31	3.417.886,00	16.100,00	3.401.786,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23487	13-01-01-DT	RADICADO 2020891089572
2020-02-18	42126	5.477.860,00	48720		20729891	2020-02-24	5.477.860,00	16.100,00	5.461.760,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23488	13-01-01-DT	RADICADO 2020891089582
2020-04-14	19270	4.024.860,00	78.31314		84788000	2020-04-22	4.024.860,00	16.400,00	4.008.460,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23520	13-01-01-DT	RADICADO 2020891089597
2020-05-15	187600	6.976.812,00	128.97704		10994120	2020-05-20	6.976.812,00	33.700,00	6.943.112,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23525	13-01-01-DT	2020891089602
2020-06-08	20060	2.053.136,00	47.142.04		18833600	2020-06-11	2.053.136,00	12.033,00	2.041.103,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23548	13-01-01-DT	2072989197
2020-07-14	27470	2.053.136,00	47.142.04		18818020	2020-07-17	2.053.136,00	12.033,00	2.041.103,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23549	13-01-01-DT	2020891089613
2020-08-13	321420	3.875.290,00	67.863.01		21876420	2020-08-19	3.875.290,00	17.300,00	3.857.990,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23544	13-01-01-DT	2020891089585
2020-08-14	38530	2.053.136,00	47.142.04		20249620	2020-08-18	2.053.136,00	12.033,00	2.041.103,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23782	13-01-01-DT	2072989197
2020-09-14	42726	5.477.860,00	120.599.04		28971320	2020-09-18	5.477.860,00	26.790,00	5.451.070,00	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	23648	13-01-01-DT	2020891089583
2020-11-20	50800	2.887.184,42	49.802.04		33106220	2020-11-24	2.887.184,42	12.712,30	2.874.472,12	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	MRP29	13-01-01-DT	MRP-MS 202020891089503
2020-12-09	56400	2.053.136,42	47.142.42		38885020	2020-12-14	2.053.136,42	12.033,00	2.041.103,42	2072989197	BANCOLOMBA S.A.		FACTURA	MRP148	13-01-01-DT	RADICADO 2020891089673

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

Esperanza Barboza Alonso

ESPERANZA BARBOSA ALONSO
 Coordinadora Grupo de Tesorería
 Elaboró: Marlen Paz Mateus.
 RADICADO: 20202060010553

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	31/12/2019	20199910149692	01/12/2019 31/12/2019	Factura No 22343 de 31/12/2019 por valor de \$ 2.763.258,00	OP N.º 411488619 de 2019-12-23 por valor de \$2.763.258,00
2	22/01/2020	20209910005772	01/01/2020 31/01/2020	Factura No. 22487 de 21/01/2020 por valor de \$3.417.866,00	OP N.º 13365220 de 2020-01-29 por valor de \$3.417.866,00
3	10/02/2020	20209910011632	01/02/2020 29/02/2020	Factura No. 22559 de 05/02/2020 por valor de \$3.417.866,00	OP N.º 30793420 de 2020-02-20 por valor de \$3.417.866,00
4	07/04/2020	20202060002473	01/03/2020 31/03/2020	Factura No. 22890 de 02/04/2020 por valor de \$3.654.955,00 Factura No. 22904 de 02/04/2020 por valor de \$369.705	OP N.º 94769820 de 2020-04-20 por valor de \$4.024.660,00
5	11/05/2020	20202060003293	01/04/2020 30/04/2020	Factura No. 23097 de 11/05/2020 por valor de \$6.876.812,00	OP N.º 120994120 de 2020-05-18 por valor de \$6.876.812,00
6	05/06/2020	20202060003853	01/05/2020 31/05/2020	Factura No. 23346 de 04/06/2020 por valor de \$2.553.136,00	OP N.º 148530620 de 2020-06-09 por valor de \$2.553.136,00
7	08/07/2020	20202060004613	01/06/2020 30/06/2020	Factura No. 23390 de 03/07/2020 por valor de \$2.553.136,00	OP N.º 185166320 de 2020-07-15 por valor de \$2.553.136,00
8	12/08/2020	20202060005983	01/07/2020 31/07/2020	Factura No. 23544 de 06/08/2020 por valor de \$3.675.299,00	OP N.º 218764520 de 2020-08-14 por valor de \$3.675.299,00
9	10/09/2020	20202060006803	01/08/2020 31/08/2020	Factura No. 23782 de 10/09/2020 por valor de \$2.553.136,00	OP N.º 252429820 de 2020-09-14 por valor de \$2.553.136,00
10	13/10/2020	20202060007863	01/09/2020 30/09/2020	Factura No. 23956 de 09/10/2020 por valor de \$5.473.664,00	OP N.º 284713120 de 2020-10-15 por valor de \$5.473.664,00
11	17/11/2020	20202060009003	01/10/2020 31/10/2020	Factura No. MRFE 9 de 14/11/2020 por	OP N.º 331506220 de 2020-11-20 por valor

				valor de \$2.697.196,42	de de \$ 2.697.196,42
12	02/12/2020	20202060009473	01/11/2020 30/11/2020	Factura No. MRFE148 de 30/11/2020 por valor de \$ 2.553.136,42	OP N.º 358851020 de 2020-12-10 por valor de \$ 2.553.136,42

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	31/12/2019	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	21/01/2020	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	05/02/2020	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	04/04/2020	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	11/05/2020	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	04/06/2020	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	03/07/2020	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	06/08/2020	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	10/09/2020	100%	Si
10	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	09/10/2020	100%	Si
11	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	14/11/2020	100%	Si
12	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	30/11/2020	100%	Si

- a. **Elementos ingresados al almacén.** Que el IDEAM, la Entidad o Corporación que a su almacén ingresó los siguientes elementos:

Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaria General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS

Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	03/12/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
2	07/01/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
3	05/02/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
4	30/03/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
5	05/05/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
6	05/05/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
7	02/07/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T

8	04/08/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
9	03/09/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
10	02/10/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
11	02/10/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
12	03/12/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T

VIII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.

IX. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO. Que el valor ejecutado del Contrato prestación de servicios N.º 391 de 2019, asciende a la suma de: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$\$42.559.165,84)

X. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA. Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$42.559.165,84)

XI. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato se hayan vencidos.

XII. SUMA DE DINERO A LIBERAR. Se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato de la vigencia 2019 mediante correo electrónico del 31 de diciembre al grupo de presupuesto el cual corresponde a la suma de SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$723.373,98) y para la vigencia de 2020 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato mediante memorando No. 202020600010453 del 17 de diciembre de 2020, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$580.812,52)

XIII. DOCUMENTOS SOPORTE:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Certificados de Supervisión
3. Facturas o documento equivalente
4. Órdenes de pago

5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N°201910202705500016E, visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIV. OBSERVACIONES:

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato prestación de servicios N.º 391 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM MR. CLEAN S.A.**

SEGUNDO. No aplica

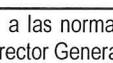
TERCERO. Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N.º 391 de 2019.

CUARTO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los Ver fecha de firma digital

<p>EL INSTITUTO,</p> <p>Firmado digitalmente por: GALVIS BAUTISTA GILBERTO Fecha y hora: 30.04.2021 17:53:51 GILBERTO GALVIS BAUTISTA Secretario General</p>	<p>EL CONTRATISTA,</p>  <p>CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO Representante Legal Mr. Clean S. A</p>	<p>Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,</p>  <p>EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos</p>
---	--	--

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Leiza Fernanda Lank Manrique	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N° 20212060000403		Expediente N°201910202705500016E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación